



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

ORDEN PRE/668/2017, de 12 de mayo, por la que se da publicidad a la ampliación y modificación del anexo I de la orden de 20 de abril de 2017, del Consejero de Presidencia, por la que se da publicidad a la convocatoria conjunta, las bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante Concurso Ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocados por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por parte del Ayuntamiento de Grisén se ha solicitado la inclusión del puesto de Secretaría de la Corporación en el próximo Concurso Ordinario que se celebre.

El artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y la Orden de 8 de septiembre de 1994, por la que se aprueba el modelo de convocatoria conjunta y bases comunes por las que han de regirse los concursos ordinarios para la provisión de los citados puestos de trabajo, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 2 b) del Decreto 342/2001, de 18 de diciembre, he dispuesto:

Artículo Unico. Dar publicidad a la ampliación y modificación del anexo I de la Orden de 20 de abril de 2017, del Consejero de Presidencia, por la que se da publicidad a la convocatoria conjunta, las bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocados por las entidades locales de la comunidad autónoma de Aragón.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

ANEXO I

Bases específicas

SECRETARIA-INTERVENCION

Provincia de Zaragoza

Corporación: Ayuntamiento de Grisén (Zaragoza)

La población a 31 diciembre anterior: Inferior a 2.000 habitantes.

Puesto: Secretaría

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26

Cuantía del complemento específico: 7.315,98 euros.

Cubierto con titular que se jubilará en los 6 meses siguientes a la publicación de esta convocatoria: No

Méritos específicos: No se determinan.

Forma de acreditar los méritos específicos:

Puntuación mínima para concursar al puesto:

Preven las bases específicas de la convocatoria la realización de entrevista:

Composición del Tribunal:

-Presidente: Un funcionario designado a propuesta de la Comunidad Autónoma de Aragón.

-Vocales: Secretaria-Interventora de la Comarca Ribera Alta del Ebro.

Secretario: Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.

Aprobadas la convocatoria y las bases de este concurso por: Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 10 de mayo de 2017.